SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0354

RESOLUCION No. SC.DIC.P.13
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2012.518 del 8 de Agosto del 2012, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía CONSTRUCTORA COMEVEL S.A constituida con domicilio en el cantón Portoviejo.

QUE el representante legal de la compañía CONSTRUCTORA COMEVEL S.A., ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No.SC.DIC.P.2012.518 del 8 de Agosto del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13.147 del 7 de junio del 2013, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía CONSTRUCTORA COMEVEL S.A, declarada en la Resolución No.SC.DIC.P.2012.518 del 8 de Agosto del 2012 y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía CONSTRUCTORA COMEVEL S.A, de la Resolución No.SC.DIC.P.2012.518 del 8 de Agosto del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a la representante legal de la compañía CONSTRUCTORA COMEVEL S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

10 JUN 2013

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ybethd
2013-06-07
Exp.No.96000